

Guía Docente: Ética, legislación y actividad profesional

DATOS GENERALES	
Facultad	Facultad de Ciencias de la Salud
Titulación	Grado en Logopedia
Año verificación	2024
Materia/Módulo	Formación básica
Carácter	Básico
Modalidad	Híbrido
Período de impartición	Tercer Trimestre
Curso	Primero
Créditos ECTS	6
Lengua en la que se imparte	Castellano
Prerrequisitos	No precisa

DATOS DEL PROFESORADO			
Profesor Responsable	Sergio Quintero Martín	Correo electrónico	sergio.quintero@ui1.es
Área		Facultad	Facultad de Ciencias de la Salud
Doctor acreditado	Sí		
Perfil Profesional 2.0	Academia.edu ORCID		

CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Contexto y sentido de la asignatura

Se proporcionarán los conocimientos acerca de la historia, evolución y la profesión logopédica. Se abordan las asociaciones encargadas de representar los intereses de los logopedas, así como se examinan las funciones y la estructura de los diversos Colegios Profesionales de Logopedas. Esta materia también se enfoca en el análisis de las funciones, competencias y áreas de desempeño de estos profesionales desde una perspectiva ética y social.

Los objetivos de la asignatura de *Ética, legislación y actividad profesional* están enmarcados en un proyecto para poder:

- Comprender la historia y evolución de la Logopedia como disciplina.
- Familiarizarse con la profesión del logopeda, incluyendo sus ámbitos de actuación y asociaciones relevantes.
- Adquirir conocimientos sobre la formación académica, las funciones y competencias del logopeda.
- Identificar la necesidad de intervención logopédica en individuos y aprender a recopilar datos relevantes durante una evaluación logopédica.
- Conocer las herramientas de evaluación logopédica y las actividades típicas llevadas a cabo durante una sesión de intervención logopédica.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos o contenidos	<ul style="list-style-type: none"> • CON06: Conocer el sistema sanitario español y los aspectos básicos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente los que estén relacionados con la logopedia.
Habilidades o destrezas	<ul style="list-style-type: none"> • HAB01: Identificar que el ejercicio profesional está asentado en el respeto a la autonomía del paciente; describir los elementos propios del manejo de la documentación clínica con especial atención a los aspectos de confidencialidad; identificar los criterios básicos de gestión clínica, economía de la salud y uso eficiente de los recursos. • HAB02: Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionado con la evaluación diagnóstica y tratamiento logoterápico.
Competencias (básicas y generales)	<ul style="list-style-type: none"> • CG04: Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales. • CG10: Conocer los límites de la profesión y sus competencias sabiendo identificar cuando es necesario un tratamiento interdisciplinar o la derivación a otro profesional. • CG21: Ser capaz de realizar una gestión clínica centrada en el paciente, en la economía de la salud y el uso eficiente de los recursos sanitarios, así como la gestión eficaz de la documentación clínica con especial atención a la confidencialidad. • CG22: Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones. • CG23: Ser capaz de ejercer la profesión, respetando la autonomía del paciente, sus determinantes genéticos, demográficos, culturales y económicos, aplicando los principios de justicia social y comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación. • CB02: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. • CB03: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. • CB04: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

PROGRAMACION DE CONTENIDOS

Breve descripción de la asignatura	<p>Se proporcionarán los conocimientos acerca de la historia, evolución y la profesión logopédica. Se abordan las asociaciones encargadas de representar los intereses de los logopedas, así como se examinan las funciones y la estructura de los diversos Colegios Profesionales de Logopedas. Esta materia también se enfoca en el análisis de las funciones, competencias y áreas de desempeño de estos profesionales desde una perspectiva ética y social.</p>
Contenidos	<p>Unidad didáctica 1. Introducción a la ética</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Caracterización de la ética 2.El sujeto que actúa

- 3.La moral y la sociedad: valores, principios y normas
- 4.Éticas: personal o privada, social, pública y cívica
- 5.El pensamiento crítico en la actualidad
- 6.El papel de la universidad en la sociedad
- 7.Aspectos generales de la ética de las profesiones

Unidad didáctica 2. Derechos humanos

- 1.Concepto y rasgos
- 2.Historia de los derechos humanos
- 3.Las generaciones de los derechos humanos
- 4.La protección internacional de los derechos humanos
- 5.La propuesta de los deberes
- 6.Los derechos humanos: líneas críticas
- 7.Objetivos de Desarrollo Sostenible

Unidad didáctica 3. Valores de Igualdad y no discriminación

- 1.Evolución del derecho a la igualdad
- 2.Distinción entre igualdad formal e igualdad material
- 3.Movimientos por la igualdad
- 4.Movimiento contra el racismo
- 5.Movimiento feminista
- 6.Derecho antidiscriminatorio y acciones positivas
- 7.*Mainstreaming* de género
- 8.La mujer en el mercado laboral español
- 9.La comunidad LGTB

Unidad didáctica 4. Valores y sociedad

- 1.Valores, cultura y sociedad
- 2.El proceso de socialización
- 3.Agentes de socialización
- 4.Procesos de profesionalización
- 5.La Constitución y su amparo de los valores sociales

Unidad didáctica 5. Las minorías sociales y culturales

- 1.Concepto de minoría
- 2.Derechos de las minorías
- 3.Clasificación de las minorías
- 4.Estigma social
- 5.Teorías que explican el proceso de estigmatización
- 6.Contravalores

Unidad didáctica 6. Deontología profesional y legislación en Logopedia

- 1.Deontología y ética profesional
- 2.Aspectos éticos de la actividad profesional en Logopedia
- 3.Principios y normas deontológicas
- 4.El Código Deontológico del Consejo General de Logopedas

METODOLOGÍA

Métodos y actividades formativas del proceso de enseñanza-aprendizaje

- **Contenidos Teóricos.** Los contenidos teóricos de cada unidad didáctica tendrán una extensión asociada a las horas de estudio. Para el aprendizaje de esos contenidos, cada unidad didáctica tendrá una serie de enlaces web que complementan los contenidos y otros que permitan la reflexión sobre los conceptos estudiados. Además, en cada unidad se encontrarán una serie de actividades de aprendizaje.
- **Pruebas de Contenido.** El objetivo de estas actividades es afianzar los conocimientos teóricos que se van adquiriendo en cada una de las unidades didácticas. Asimismo, constituyen un avance para el examen final.
- **Sesiones síncronas virtuales:** Actividades de interacción síncrona entre el docente y los alumnos en grupo, a través de una aplicación de videoconferencia, con participación activa vía chat. Estas actividades pueden utilizarse tanto como estructuras de contenido completo como refuerzo de los contenidos desarrollados en el aula virtual. La asistencia se evaluará como un componente de la vía de seguimiento seleccionada.
- **Talleres síncronos virtuales:** Actividades de interacción síncrona entre el docente y los alumnos en grupo, a través de una aplicación de videoconferencia, con participación activa vía chat. Estas actividades pueden utilizarse para la resolución de casos prácticos, casos clínicos, problemas u otro tipo de cuestiones de carácter práctico. La asistencia se evaluará como un componente de la vía de seguimiento seleccionada.
- **Actividades de trabajo autónomo individual (estudio de la lección):** trabajo individual de estudio de los materiales de la asignatura, contando con el apoyo del docente a través de los diversos espacios de comunicación habilitados en el Aula Virtual para la resolución de dudas.
Esta actividad será la base para el desarrollo y realización de otras actividades, como debates, resolución de problemas, etc.
- **Actividades de interacción y colaboración:** Actividades en las que el estudiante trabajará de manera colaborativa con otros compañeros para la consecución de un objetivo común, desarrollando la capacidad de reflexión crítica, argumentación y exposición de ideas, además de la capacidad de trabajo en equipo. En este tipo de actividades figuran los foros de debate-colaboración entre estudiantes, los trabajos colaborativos o cualquier otra actividad que implique la resolución de un problema de manera colaborativa.
- **Actividades de aplicación práctica:** Actividades en las que el estudiante podrá llevar a cabo un aprendizaje contextualizado trabajando, en el Aula Virtual, y de manera individual o colaborativa, sobre una situación real o simulada que le permitirá realizar un acercamiento a los diferentes temas de estudio de la asignatura y aplicar los aspectos conceptuales, procedimentales y actitudinales trabajados. Incluye la resolución de problemas, estudios de caso, elaboración de proyectos/memorias/porfolios, entre otras

Evaluación continua (EC). En el caso de optar por esta opción de evaluación, el estudiante realizará las actividades propuestas en cada UD. Estas actividades pueden ser pruebas de contenido, foro de debate y estudios de casos.

Prueba de Evaluación de Competencias (PEC): Además, en el caso de optar por esta opción de evaluación (PEC + examen final), el estudiante tendrá que realizar la prueba de evaluación de competencias (PEC). Esta prueba se define como una actividad integradora a través de la cual el estudiante deberá demostrar la adquisición de competencias propuestas en la asignatura, vinculadas principalmente al «saber hacer». Para la prueba PEC contará con tres cuestiones de desarrollo (valiendo un 12% de la nota cada una) y un estudio de caso (con un valor del 14% de la nota). La entrega se realizará antes de finalizar la asignatura.

EVALUACIÓN

Sistema evaluativo

El sistema de evaluación se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El sistema de calificaciones estará acorde con la legislación vigente (*Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional*).

El sistema de evaluación de la Universidad Isabel I queda configurado de la siguiente manera:

Sistema de evaluación convocatoria ordinaria

Opción 1. Evaluación continua

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar el **seguimiento de la evaluación continua (EC)** y podrán obtener hasta un **60 %** de la calificación final a través de las actividades que se plantean en la evaluación continua.

Además, deberán realizar un **examen final presencial u online (EX)**, según la modalidad elegida por el estudiante, que supondrá el **40 %** restante. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del trabajo realizado durante la evaluación continua y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación continua.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de evaluación continua, siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Opción 2. Prueba de evaluación de competencias

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar una **prueba de evaluación de competencias (PEC)** y un **examen final presencial u online (EX)**, según la modalidad elegida por el estudiante.

La **PEC** se propone como una prueba que el docente plantea con el objetivo de evaluar en qué medida el estudiante adquiere las competencias definidas en su asignatura. Dicha prueba podrá ser de diversa tipología, ajustándose a las características de la asignatura y garantizando la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos. Esta prueba supone el 50 % de la calificación final.

El **examen final**, supondrá el **50 %** de la calificación final. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del seguimiento de las actividades formativas desarrolladas en el aula virtual y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Al igual que con el sistema de evaluación anterior, para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe haber obtenido una puntuación mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta la opción de prueba de evaluación de competencias.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el

sistema de la prueba de evaluación de competencias siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Características de los exámenes

Los exámenes constarán de 30 ítems compuestos por un enunciado y cuatro opciones de respuesta, de las cuales solo una será la correcta. Tendrán una duración de 90 minutos y la calificación resultará de otorgar 1 punto a cada respuesta correcta, descontar 0,33 puntos por cada respuesta incorrecta y no puntuar las no contestadas. Después, con el resultado total, se establece una relación de proporcionalidad en una escala de 10.

Sistema de evaluación convocatoria extraordinaria

Todos los estudiantes, independientemente de la opción seleccionada, que no superen las pruebas evaluativas en la convocatoria ordinaria tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria.

La convocatoria extraordinaria completa consistirá en la realización de una **prueba de evaluación de competencias** que supondrá el **50 %** de la calificación final y un **examen final presencial u online (EX)**, según la modalidad elegida por el estudiante, cuya calificación será el **50 %** de la calificación final.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria.

Los estudiantes que hayan suspendido todas las pruebas evaluativas en convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final) o no se hayan presentado deberán realizar la convocatoria extraordinaria completa, como se recoge en el párrafo anterior.

En caso de que hayan alcanzado una puntuación mínima de un 4 en alguna de las pruebas evaluativas de la convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final), se considerará su calificación para la convocatoria extraordinaria, debiendo el estudiante presentarse a la prueba que no haya alcanzado dicha puntuación o que no haya realizado.

En el caso de que el alumno obtenga una puntuación que oscile entre el 4 y el 4,9 en las dos partes de que se compone la convocatoria ordinaria (EC o PEC y examen), solo se considerará para la convocatoria extraordinaria la nota obtenida en la evaluación continua o prueba de evaluación de competencias ordinaria (en función del sistema de evaluación elegido), debiendo el alumno realizar el examen extraordinario para poder superar la asignatura.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, se entenderá que el alumno ha superado la materia en convocatoria extraordinaria si, aplicando los porcentajes correspondientes, se alcanza una calificación mínima de un 5.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Bibliografía básica

- Bilbeny, N. (2012). *Ética intercultural: la razón práctica frente a los retos de la diversidad cultural*, Editorial Plaza y Valdés.

Esta obra es una guía de gran utilidad para estudiar conceptos fundamentales

relacionados con la ética y la moral. En ella se encuentra un análisis complejo de los problemas del mundo contemporáneo: ¿cómo encontrar principios morales comunes en un mundo globalizado y, a la vez, diverso en lo cultural? ¿Cómo crear convivencia? Esta obra resalta la importancia de plantear una ética diversa y plural capaz de aplicarse a la vida cotidiana. ¿Por qué una concepción moral puede generar más tolerancia y humanismo que otra? ¿Qué criterios y argumentos están detrás de cada una? Y suponiendo que haya alguna concepción ética más apta para proteger a un mayor número de seres humanos, ¿cómo aplicar sus principios a los distintos ámbitos de la vida personal y profesional?

- **Consejo General de Colegios de Logopedas de España.** (s.f.). *Código deontológico*. Consejo General de Colegios de Logopedas de España. <https://www.consejologopedas.es/codigo-deontologico>

¿Por medio de este código se establecen las normas éticas que rigen la práctica profesional de los logopedas en España. Este documento enfatiza el respeto a los derechos humanos y sociales, la competencia profesional, la formación continua y la responsabilidad en la atención al paciente. Además, aborda aspectos como la confidencialidad, la relación con otros profesionales y la prohibición de discriminación por cualquier motivo. El código busca garantizar una práctica ética y de calidad en beneficio de los usuarios de la logopedia y de la sociedad en general. ?

Bibliografía complementaria

- Aranguren, J.L. L. (1958). *Ética*, en *Obras Completas*, edición de F. Blázquez, Editorial Trotta, vol. II.
- Arendt, H. (2015) *¿Qué es la política?* Barcelona, Paidós.
- Arendt, H. (2009) *La condición humana*, Buenos Aires, Paidós.
- Arendt, H. (1998) *Los orígenes del totalitarismo*, Madrid, Taurus.
- Bauman, Z. (2016) *La cultura como praxis*, Barcelona, Paidós.
- Berlin, I. (1958) *Dos conceptos de libertad* (https://www.u-cursos.cl/derecho/2011/1/D121A0103/4/material_docente/bajar?id_material=363161).
- Cobo Suero, J. M. (2001). *Ética profesional en ciencias humanas y sociales*, Huerga Fierro Editores.
- Camps, V. (2013). *Democracia sin ciudadanos. La construcción de la ciudadanía en las democracias liberales*, Editorial Trotta.
- Cortina, A. (2010). *Ética mínima: introducción a la filosofía práctica*, Editorial Tecnos.
- Etxeberria, X. (2001). *Enfoque de la desobediencia civil*, Universidad de Deusto.
- Fernández, J. M. y Hortal, A. (1994). *Ética de las profesiones*, Universidad de Comillas.
- Flexner, A. (1930) *Universities: American, English, German (Foundations of Higher Education)*, Routledge.
- Freud, S. (1993) *El malestar en la cultura*, Madrid, Alianza Editorial.
- Fromm, E. (2008) *El arte de amar*, Barcelona, Paidós.
- Fromm, E. (1981) *El miedo a la libertad*, Barcelona, Paidós.

- García Benítez, C. (2006). *Ética de las profesiones*, Revista de Educación Superior, 35(1), 127-132.
- García López, R., Sales Ciges, A., Moliner García, O., Ferrández Barrueco, R. (2009). *La formación ética profesional desde la perspectiva del profesorado universitario*, Teoría de la Educación, Revista Interuniversitaria, 21(1) (<http://revistas.usal.es/index.php/1130-3743/article/view/3166>).
- Gómez, Carlos y Muguerra, J. (2007). *La aventura de la moralidad*, Alianza Editorial.
- Heidegger, M. (2000). *Carta sobre el humanismo*, Alianza Editorial.
- Horkheimer, M. (2010) *Crítica de la razón instrumental*, Madrid, Trotta.
- Horkheimer, M. (2009) *Teoría tradicional y teoría crítica*, Barcelona, Paidós.
- Hortal, A. (2002). *Ética general de las profesiones*, Desclée Brouwer.
- Iglesias Turrión, P. (2002). *Desobediencia civil y movimiento antiglobalización. Una herramienta de intervención política*, Revista telemática de filosofía del derecho (RTFD), (5), 214.
- Junquera de Estéfani y otros, (2011). *Ética y Deontología públicas*, Ed. Universitas-UNED.
- Kant, I. (1980). *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, Editorial Espasa-Calpe.
- Marcuse, H. (1984) *El hombre unidimensional*, Barcelona, Orbis.
- Marcuse, H. (1983) *Eros y civilización*, Madrid, Editorial Sarpe.
- Mill, J. S. (2013) *Sobre la libertad*, Madrid, Alianza.
- Morin, E. (2011). *Introducción al pensamiento complejo*, Editorial Gedisa. Disponible en: http://cursoenlineasincostoedgarmorin.org/images/descargables/Morin_Introduccion_al_pensamiento_complejo.pdf
- Navarro, F. (1990). *Desobediencia Civil y Sociedad Democrática*, Editorial EDITUM.
- Newman, J. H. (1854) *La idea de universidad*, Ediciones Uc.
- Nietzsche, F. (2000) *La genealogía de la moral*, Madrid, Alianza Editorial.
- Nussbaum, M. (2005). *El cultivo de la humanidad: una defensa clásica de la reforma en la educación liberal*, Editorial Paidós.
- Nussbaum, M. (2010) *Sin fines de lucro: Por qué la democracia necesita de las humanidades*, Katz editores.
- Ortega y Gasset. J. (1985) *La rebelión de las masas*, Barcelona, Planeta-De Agostini.
- Ortega y Gasset, J. (1930) *Misión de la universidad*, Editorial Cátedra.
- Peces-Barba Martínez, G. (1988). *Desobediencia civil y objeción de conciencia*, Anuario de derechos humanos, (5), 168-172.
- Pou, I. (2021) *La idea ética de universidad de Martha Nussbaum*, Universidad, una

conversación pública sobre la universidad. El Blog de Studia XXI (<https://www.universidadsi.es/la-idea-etica-de-universidad-de-martha-nussbaum/>).

Rachels, J. (2006). *Introducción a la filosofía moral*, Editorial Fondo de Cultura Económica.

Rawls, J. (2012). *Teoría de la justicia*, Editorial Fondo de Cultura Económica.

Roger, E. (2018) *Convivir en la diversidad: estrategias para la convivencia, la inclusión y la ciudadanía*, Revista Controversias y concurrencias latinoamericanas, Vol 10, No 17 (Año 2018).

Triviño Caballero, R. (2014). *El peso de la conciencia*, Plaza y Valdés.

Vattimo, G. (2010) *Adiós a la verdad*, Barcelona, Gedisa.

Zizek, S. (2005) *La suspensión política de la ética*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Zubiri, Xavier (1998). *Sobre el hombre*, Alianza Editorial.

Otros recursos

[Web de las Naciones Unidas](#). Es la organización institucional de carácter universal por excelencia en cuestiones relativas a la defensa de los Derechos Humanos.

[Human Rights Watch](#). [Human Rights Watch](#) es una organización de derechos humanos no gubernamental y sin fines de lucro. Fundada en 1978, esta organización es reconocida por la investigación precisa de los hechos, la presentación de informes imparciales, y la defensa de derechos humanos. Cada año, publica más de 100 informes e información periódica sobre las condiciones de derechos humanos.

[Amnistía Internacional](#). Es un movimiento internacional por la defensa de los derechos humanos, fundada en 1962.

[Tabla de Derechos Humanos 2.0](#), es una herramienta de gran utilidad que encierra un importante trabajo de sistematización de los derechos humanos y de las normas y mecanismos que los protegen y que permite la rápida localización de los preceptos y artículos concretos.

Base de datos del Instituto de la Mujer, denominada [Mujeres en Cifras](#), que está compuesta por un conjunto de indicadores que reflejan la situación de las mujeres en los distintos ámbitos de la sociedad.